

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



E

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-01-2021

Fecha de emisión: 08-01-2021

Folio: 2021-90677

Prórrogas: 0

Certificado de Ingresos: 2021-19098
2021-19235
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: OSCAR RODRIGUEZ GARVALENA
 Domicilio particular: CALLE MANZANILLA 204 COL. VALLE VERDE (4 DE OCT)
 Telefono: -
 Observaciones: PUC-110 HEBERTO SALAS ROLDAN - OBRA
 CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN EN UN NIVEL CON UNA SUPERFICIE DE 48.00 M2
 DE CONSTRUCCION Y BARDAS PERIMETRALES A UN ALTURA DE 3.50 M TOTAL DE 26.10 ML
 Concepto:
 No. oficio de fusion: -
 Folio de uso de suelo: -
 No. oficio segregación: -
 Número oficial: DUVM/104030/20
 Autorización/Dependencias -
 Uso vía publica(?)

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00	PLACA DE OBRA	110.25
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		48.00	0.00	0.00		333.62
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		98.77	0.00	0.00	BARDAS	317.50
TOTALES			149.77	0.00	0.00		\$ 761.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

8/ENE/21

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

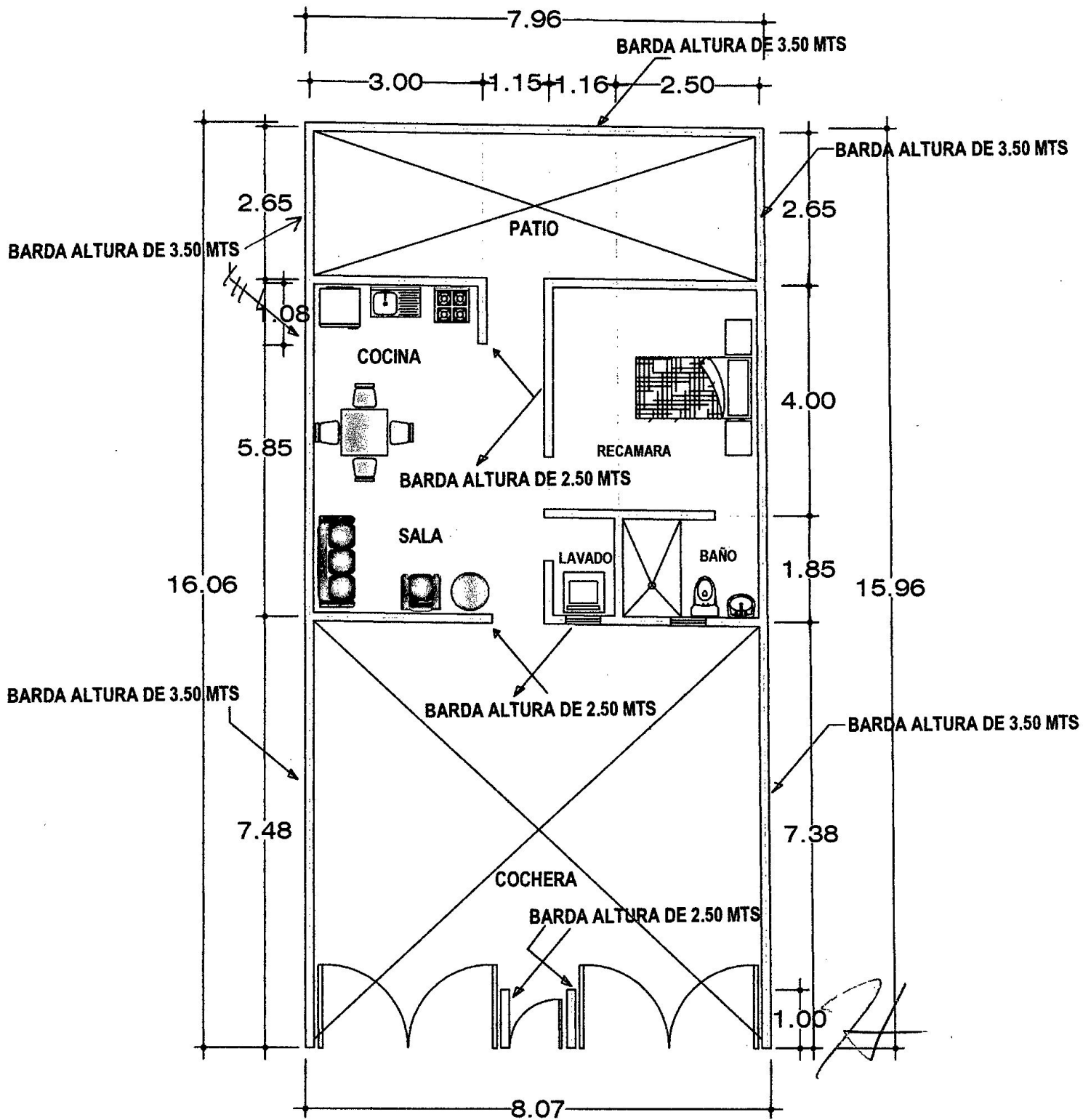
- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Estado de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

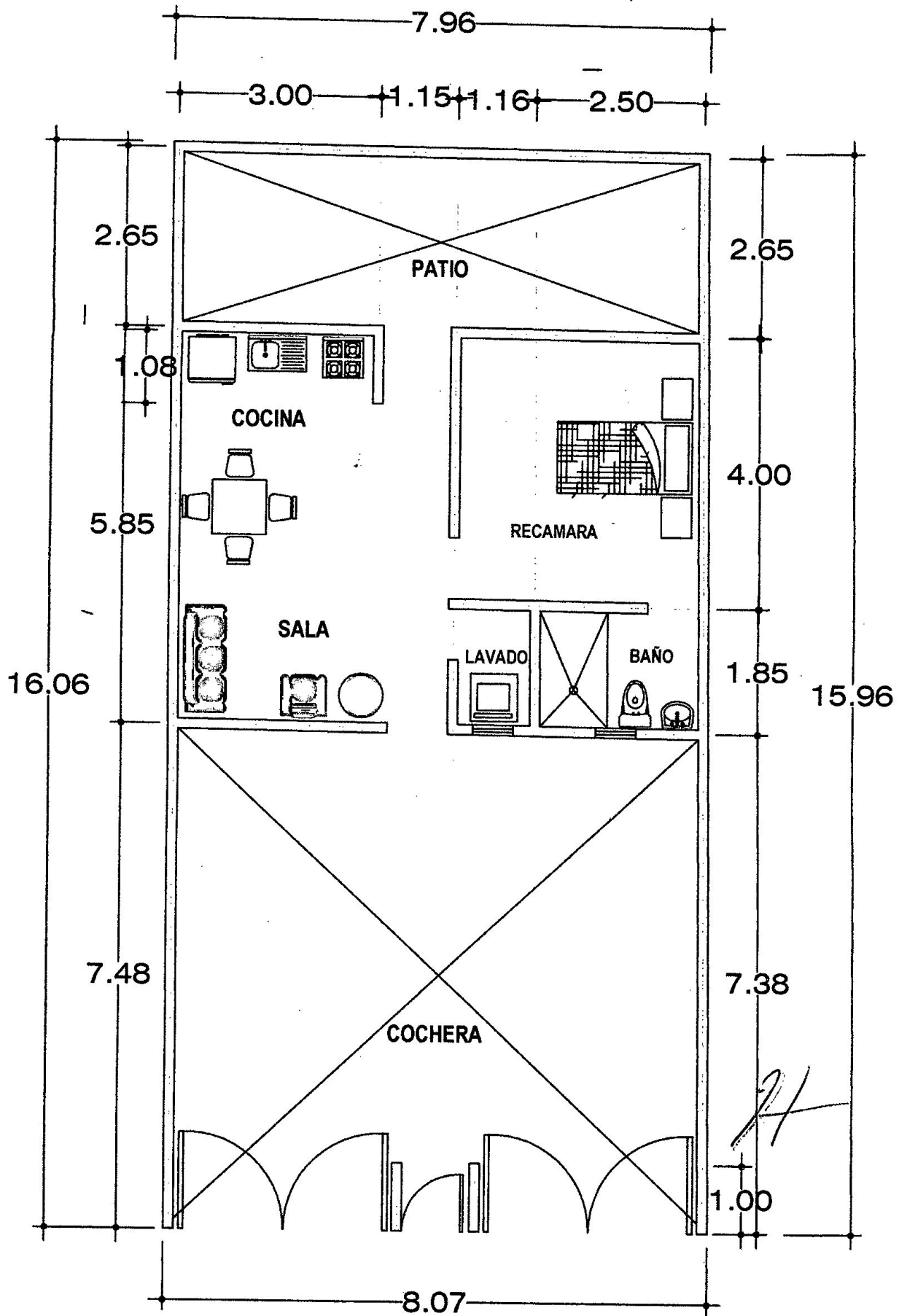
Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2021 13:28:16

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302d02150091896f7a92a749d03cc8989a1713bc7fe33bbef60214306d7816d7c9384bb04e97d0966158b347e1d07a



PLANTA BAJA ARQUITECTONICA



PLANTA BAJA ARQUITECTONICA